

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-004-2019 REFERENTE AL MANTENIMIENTO MAYOR, CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672, MODERNIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LA CARRETERA: GOMÉZ PALACIO – JIMÉNEZ, TRAMO KM. 188+000 – KM. 234+000 (JIMÉNEZ) (FRESADO, GEOTEXTIL Y COLOCACIÓN DE CARPETA DE 5 CMS) TRAMOS AISLADOS, MUNICIPIO JIMÉNEZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día **29 de Abril del año 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas del Comité Central de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Poder Ejecutivo, ubicada en Calle Beethoven No. 4000 Fraccionamiento La Herradura de la Ciudad de Chihuahua, Chih., funcionarios y empresas participantes de esta Licitación.

Acta que se levanta en apego a lo dispuesto por los Artículos 40 Fracción XII, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así mismo con fundamento en la Sección 3.5 de las Bases de Licitación.

OBJETO: Dejar constancia de la celebración de la Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación según el Concurso No. **SCOP-LPN-004-2019**.

ASISTENTES:

POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

1. Lic. Pedro Escobedo Torres- **Presidente del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo.**

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.

1. Ing. Rodolfo Canela Ixtepan- **Coordinador de Carreteras del Fideicomiso**

POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES.

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.
Representada en este acto por Ernestina Ruiz R.

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.
Representada en este acto por Gabriel Martínez Soto

CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.
Representada en este acto por Arq. Guillermo Gutiérrez Alvarez

URBANISSA, S.A. DE C.V.
Representada en este acto por Ing. Pedro Meléndez V.

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.
Representada en este acto por Ing. Zahín Gallegos Portillo

PAVIMENTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.
Representada en este acto por Ing. José Luis Urbina Estrada

CONSTRUCTORA RASCON, S.A. DE C.V.
Representada en este acto por Juan Carlos Reyes Olivas

ACLARACIONES DE LA DEPENDENCIA:

ACLARACION 1.- En lo correspondiente al Documento "BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SCOP-LPN-004-2019"

1.- Se modifican los siguientes numerales para quedar redactados de la siguiente forma:

CONCEPTO	NUMERAL	
	DICE	DEBE DECIR
1. DEFINICIONES	1.9 Proyecto ejecutivo integral de obra pública: El conjunto de planos y documentos que conforman los	1.9 Proyecto ejecutivo integral de obra pública: El conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de

	proyectos arquitectónicos y de ingeniería de una obra, así como el catálogo de conceptos y las descripciones e información suficientes para que esta pueda llevarse a cabo.	ingeniería de una obra, así como el catálogo de conceptos y las descripciones e información suficientes para que esta pueda llevarse a cabo, mismo que se compone de los siguientes elementos: 1. Trabajos por ejecutar. 2. Especificaciones particulares y sus anexos. 3. Sección tipo de construcción (en su caso) 4. Croquis de localización de la obra (en su caso)
5. DOCUMENTACIÓN LEGAL DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES FUERA DE SOBRES:	5.2.5. Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales" expedida por el Servicio de Administración Tributaria (copia simple)	5.2.5. Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales" expedida por el Servicio de Administración Tributaria (Original)
	5.2.7 Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (copia simple).	5.2.7 Constancia positiva de "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (Original).
6. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SOBRES CERRADO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1 (UNO):	6.2 Copia de las presentes bases en un tanto firmado en todas sus hojas.	6.2 Copia de las presentes bases en un tanto firmado en todas sus hojas, conteniendo: 6.2.1 Bases de Licitación Pública Nacional. 6.2.2 Trabajos por ejecutar. 6.2.3 Especificaciones Particulares y sus anexos. 6.2.4 Sección tipo de construcción (en su caso) 6.2.5 Croquis de localización de la

		obra (en su caso) 6.2.6 Modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.
--	--	---

2.- Se anexa un punto más en el Concepto **"7 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SOBRE CERRADO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 2 (DOS)"**, el cual estará identificado de la siguiente forma:

7.13 Medio magnético (CD o memoria USB) con todos los documentos contenidos en su propuesta escaneados, digitalizados y almacenados en formato PDF, de acuerdo a como se detalla en la sección No. 4.9.5.

ACLARACION 2.- Se aclara que en la forma ECO-07, el cual corresponde al Cálculo del Costo Financiero, en caso de que dicho calculo resulte negativo, la licitante deberá considerar en los cálculos donde se involucre este dato un valor igual a cero.

ACLARACIÓN 3.- Se anexa ejemplo de la Prima de Riesgo de Trabajo mencionado en el anexo No.- 2 en la **"Forma Integración de Precios Unitarios Anexo No. 2"**, de la **"Guía de Integración de Salario Real de Mano de Obra en la Construcción"**, el cual deberá integrarse en la propuesta de acuerdo a lo que corresponda en la aclaración 1 de la Dependencia de la presente Junta de Aclaraciones.

ACLARACIÓN 4.- El documento para descarga tipo: **"BASES - ANEXO 5"**, el cual se encuentra disponible digitalmente en el Portal de Contrataciones del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir del día 17 de Abril, de acuerdo a la Convocatoria, el cual incluía las formas y anexos en formato de archivo Microsoft Excel, sufrió una actualización el día martes 23 de Abril del 2019, lo anterior para que sea tomado en cuenta dichas modificaciones por los licitantes, ya que será motivo de descalificación que no sea así.

ACLARACIÓN 5.- Respecto al concepto 4 relativo a **"REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES"**, específicamente el punto 4.5, se aclara que las proposiciones Técnica y Económica deberán presentarse en sendos sobres cerrados en forma inviolable, protegidos con cinta adhesiva transparente, sin ser necesario que se cruce la solapa con la firma del representante o apoderado legal de licitante.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.

No se formularon preguntas.

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.

No se formularon preguntas.

CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.

P1.- Se requiere nos indiquen cuales son los tramos aislados a trabajar para que nuestra propuesta sea efectiva:

R1.- Se anexa relación de tramos a la presente acta contemplados a la fecha, aclarando que éstos datos se otorgan de manera informativa pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades físicas que considere la Dependencia en la obra al inicio de los trabajos.

P2.- En las Bases en el punto 7 inciso 7.7.2 en relación a la prima de trabajo la cual debe ser considerada en el Factor de Salario Real; en obras fuera del registro patronal actual o vigente el IMSS otorga el porcentaje de 7.58875. ¿Se puede considerar este valor para la formación del Factor de Salario Real?

R2.- Para el caso donde el licitante no cuente con Prima de Riesgo de Trabajo registrada por obras en la Zona de trabajo de la presente licitación, la empresa deberá presentar escrito manifestando esta situación para lo cual se autoriza emplear el cálculo de financiamiento ECO-07 la Prima de Riesgo de Trabajo para obras nuevas de 7.58875, por lo que en su caso, la manifestación escrita sustituirá a la presentación de la Prima de Riesgo de Trabajo emitida por el IMSS.

P3.- ¿Para el cálculo del Factor del Salario Real debe utilizarse el Salario Mínimo Vigente o el Valor de UMA?

R3.- Se deberá emplear el valor correspondiente a UMA.

URBANISSA, S.A. DE C.V.

No se formularon preguntas.

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

No se formularon preguntas.

PAVIMENTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

P1.- Referente a las bases de licitación, acto de presentación y apertura de proposiciones: Punto: 3.7.3 si el asistente a los actos licitatorios no es el representante legal del Licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo propuesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. ¿En éste supuesto, la carta a que hace mención la base citada, deberá ser firmada por el representante legal o por la persona que presenta los sobres, o por ambos?

R1.- El escrito deberá ser firmado por el Representante Legal y por la persona que presente los sobres.

P2.- Punto 4, REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES. Punto 4.9.5, Medio magnético (CD o Memoria USB) con todos los documentos contenidos en su propuesta (Documentación complementaria, proposición técnica y proposición económica) escaneados, digitalizados y almacenados en formato PDF, así como la forma ECO-05 elaborada en formato XLS (excel). Los archivos deberán presentarse en el orden en que se solicitan en los numerales 5,6 y 7 de la presentes bases, preferentemente separados individualmente conteniendo los documentos escaneados, debidamente firmados y foliados, tal como fueron presentados por el participante en la licitación. ¿En cuál sobre deberá incluirse el medio magnético solicitado?

R2.- Se contesta con el punto "2.-" de la " **ACLARACION 1.-**" de la Dependencia en el presente acto.

CONSTRUCTORA RASCON, S.A. DE C.V.

No se formularon preguntas.

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Presentó escrito, mediante el cual formuló la siguiente pregunta:

P1.- Debido a que nos dimos de alta en la ciudad de Jiménez este año 2019, no estamos obligados a prestar la **"Determinación de la prima de seguro de riesgos de trabajo"** hasta el año 2020, ¿Servirá para comprobar el riesgo de trabajo que se esta pagando al IMSS con la emisión de pagos mensuales, donde se señala el riesgo que se está pagando actualmente? Anexo emisión de pago mensual correspondiente al periodo 03-2019.

R1.- Para el caso donde el licitante no cuente con Prima de Riesgo de Trabajo registrada por obras en la Zona de trabajo de la presente licitación, la empresa deberá presentar escrito manifestando esta situación para lo cual se autoriza emplear el cálculo de financiamiento ECO-07 la Prima de Riesgo de Trabajo para obras nuevas de 7.58875, por lo que en su caso, la manifestación escrita sustituirá a la presentación de la Prima de Riesgo de Trabajo emitida por el IMSS.

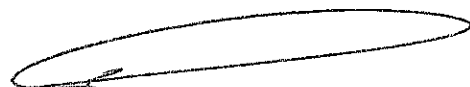
Se hace del conocimiento de los interesados que esta es la primera y última junta de aclaraciones que se celebrará en el presente concurso.

No existiendo nada más que hacer constar, se da por concluida la presente, siendo las 13:20 horas, del día de su formulación, firmando al margen y al calce para constancia y efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.

ASISTENTES

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA REPRESENTANTE Y PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. PEDRO ESCOBEDO TORRES

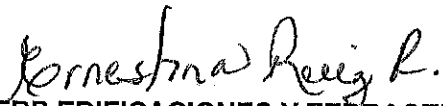
"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"
Calle Beethoven No. 4000 Fracc. La Herradura
C.P. 31206, Chihuahua, Chihuahua
Teléfono: 4-29-33-00
www.chihuahua.gob.mx

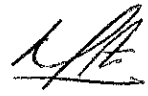


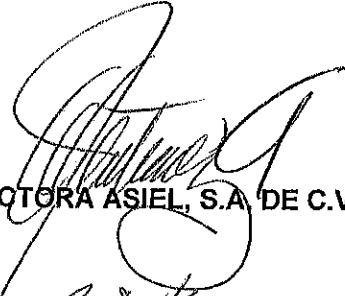
**POR LA DIRECCIÓN DE CAMINOS
REPRESENTANTE**


ING. RODOLFO CANELA IXTEPAN

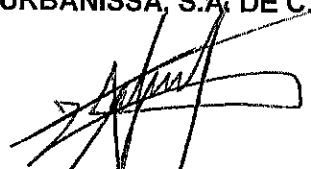
POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES


MERP EDIFICACIONES Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V.

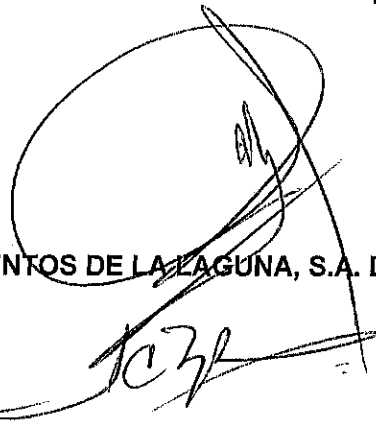

DELICIAS TRANSPORTE DE ASFALTO, S.A. DE C.V.


CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.


URBANISSA, S.A. DE C.V.


CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V.

JUNTA DE ACLARACIONES
A las bases del Concurso No. SCOP-LPN-004-2019



PAVIMENTOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA RASCON, S.A. DE C.V.



Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Comunicaciones y Obras Publicas
Dirección de Caminos
Departamento de Conservación

SCOP-LPN-004-2019

MANTENIMIENTO MAYOR, CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672, MODERNIZACIÓN Y REPARACIÓN DE LA CARRETERA GÓMEZ PALACIO - JIMÉNEZ, TRAMO KM 188+000 – KM 234+000 (JIMÉNEZ) (FRESADO, GEOTEXTIL Y COLOCACIÓN DE CARPETA DE 5 CMS), TRAMOS AISLADOS, MUNICIPIO JIMÉNEZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CUADRO RESUMEN DE TRAMOS (MNT. MAYOR 2019)

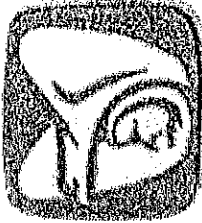
CARRETERA	RESIDENCIA	SENTIDO	TRAMO		LONGITUD
			del Km	al Km	m
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Inverso	188+000	191+000	3,000
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Inverso	197+000	199+000	2,000
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Inverso	200+300	200+900	600
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Inverso	202+200	204+400	2,200
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Inverso	210+000	211+900	1,900
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Inverso	213+400	215+000	1,600
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Inverso	218+700	219+000	300
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Inverso	221+000	223+000	2,000
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Directo	196+000	197+600	1,600
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Directo	200+500	201+000	500
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Directo	203+000	204+000	1,000
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Directo	204+700	207+000	2,300
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Directo	209+000	209+700	700
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Directo	222+600	223+200	600
SAVALZA - JIMENEZ	Camargo	Directo	227+500	228+000	500

20,800

Nota: Los tramos enlistados son de carácter informativo, pudiendo modificarse de acuerdo a las necesidades físicas que considere la Dependencia en la obra al inicio de los trabajos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 15, FRACCIÓN IV, 71, 72 Y 74 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y ARTICULOS 1 FRACCIÓN IV, 2 FRACCIÓN VII, 3, DEL 32 AL 39, 47 Y 196 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFLIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN, MANIFESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON REALES RESPECTO A LA SINISTRALIDAD OCURRIDA EN ESTA EMPRESA.



DATOS GENERALES DE LA EMPRESA				
REGISTRO PATRONAL - D V				
HOOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:				
ACTIVIDAD ECONOMICA O GIRO:				
	SOMICLOS: NÚMERO DELER	CLASE DE RIESGOS III	FRACCION NUMERO 613	C.I.P.C. TEL: PRIMA ANTERIOR 2.56840

[illegible]

ACREDITACION POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	NOMBRE Y FIRMA DEL PATRON O SU REPRESENTANTE LEGAL O DE SU REPRESENTANTE LEGAL
--	---

THE UNITED STATES OF AMERICA

五、

COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
PODER EJECUTIVO

JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN No.SCOP-LPN-004-2019

LISTA DE ASISTENCIA

29 DE ABRIL DE 2019

Marp Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V. Ernesto Ruiz R.

DELICIAS TRANSPORTE ASFALTO ING. GABRIEL MARTÍNEZ SOTO,

CONSTRUCTORA KIEL S.A. DE C.V. ABQ. GUILLERMO GUTIERREZ VAREZ

Urbanissa, S.A. de C.V. Ing. Pedro Meléndez V.

CONSTRUCCIONES NIRVANA, S.A. DE C.V. ING. ZAHÍN GALLEGOS PORTILLO

PAVIMENTOS DE LA LAGUNA DE ING. JOSE LUIS VARGAS ESTRADA

CONSTRUCTORA RASCON S.A. DE C.V. Juan Carlos Rojas Olivas.



